

Defensoría ha tramitado 5,640 demandas de alimentos

- *Eso representa el 37 por ciento de las acciones de la institución en materia de familia, asegura directora*

La Defensoría Pública ha garantizado el derecho de alimentación a 9 mil 512 niños, niñas y adolescentes, logrando, hasta el mes de octubre, sentencias que ordenaron el pago de 52 millones 410 mil 318 córdobas en concepto de alimentos, dijo la directora nacional de la institución, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, durante el programa del Poder Judicial *Una Hora con la Justicia*.



La doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, durante el programa del Poder Judicial *Una Hora con la Justicia*.

“Esto para nosotros es significativo y es parte del apoyo a la economía familiar”, indicó la doctora Ibarra.

La cifra en córdobas, dijo, no incluye los un mil 999 arreglos extrajudiciales que se realizaron en la institución. “Eso son solamente los casos que fueron judicializados”, aseguró.

“Las principales acciones en materia de familia a nivel nacional, son las demandas de alimentos con 5 mil 640 casos, eso es el 37 por ciento de la actividad de la Defensoría en esa materia”, precisó la directora.

Agregó que los divorcios o disolución del vínculo matrimonial, son la segunda acción en importancia con

3 mil 658 casos (24%) y la investigación de paternidad es la tercera con 14 por ciento (2 mil 134 casos).

Otros datos

Por otro lado la directora de la Defensoría aseguró que, hasta el mes de octubre del presente año, la institución ha atendido a nivel nacional 39 mil 504 casos judiciales.

De ese total de atenciones, dijo, en el municipio de Managua hemos atendido a 8 mil 159 personas con casos judiciales.

La doctora Ibarra precisó que la Defensoría Pública atiende en materia penal, familia, civil y labora.

Explicó que solo en los departamentos de Masaya y Matagalpa se atiende en todas las materias del derecho.



Magistrado Gerardo Rodríguez Olivas y el doctor Roberto Larios, conductores del programa “Una Hora con la Justicia”, conversan con la doctora Clarisa Ibarra Rivera, Directora Nacional de la Defensoría Pública.

Además destacó que en la Defensoría Pública pasó de tener, en 2010, dos defensores en cada región autónoma de la Costa Caribe a 16 en el 2018, siendo lo anterior uno de los grandes logros, porque además se cuenta con la figura del defensor público de los pueblos originarios.

Subrayó que los defensores públicos que brindan servicio a la población más vulnerable de la

Costa Caribe son profesionales que dominan perfectamente las lenguas de cada uno de los pueblos originarios de esta zona.

Hablan la lengua de cada pueblo originario, ya sea inglés criollo o miskito, para que haya un buen acceso a la justicia, justificó.

Managua, 29 de noviembre de 2018